



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 302-2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 AGO 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7551-2019-GGR sobre aprobación de Expediente Técnico Modificado N° 01 Proyecto AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CHARAMAYA, MICRORED DE MAÑAZO - REDESS PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2018-GGR-GR PUNO de fecha 14 de marzo del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CHARAMAYA, MICRORED DE MAÑAZO - REDESS PUNO, con un Presupuesto Total de S/. 1,924,024.53, con un plazo de ejecución de 150 días (05 meses);

Que, con Informe N° 756-2019-GR PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de fecha 26 de julio del 2019, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en conclusiones: "...APRUEBA el Expediente Técnico Modificado N° 01, como también contando con los requisitos mínimos... REITERA OPINION FAVORABLE Para Su Aprobación Vía Acto Resolutivo:

NOMBRE DEL PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CHARAMAYA, MICRORED DE MAÑAZO - REDESS PUNO"

SECTOR : 20 SALUD  
DIVISIÓN FUNCIONAL : 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS  
ENTIDAD FINANCIERA: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
ENTIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO – GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 498 DÍAS CALENDARIOS

MONTO DE PRESUPUESTO TOTAL: S/. 2,633,819.34..."

Asimismo indica que el Presupuesto Requerido para el Expediente Técnico Modificado N° 01 es de S/. 709,794.81;

Que, el Formato 08 A, firmado por el Residente y Supervisor de Obra y el Gerente Regional de Infraestructura, se encuentra en el expediente folios 586 a 594;

Que, con Informe N° 674-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 31 de julio del 2019, la Sub Gerencia de Presupuesto indica: "... no existe recursos de libre disponibilidad para asignar recursos a dicho proyecto, asimismo, tampoco es posible proponer la asignación del presupuesto vía modificación en el nivel funcional programático..."; y



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 302-2019-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 09 AGO 2019

Estando al Informe N° 756-2019-GR PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 674-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 408-2019-GR.PUNO/JFBC-GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2019-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el Expediente Técnico Modificado N° 01 del Proyecto AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CHARAMAYA, MICRORED DE MAÑAZO - REDESS PUNO, sin disponibilidad presupuestal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**IONE PACOTICONA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

